

## COMITÉ DE SELECCION

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### LICITACION PUBLICA N° 04-2023-CS/MDI Primera convocatoria

#### ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 8M3 CON SISTEMA ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN BOROQUEÑA, CAMBAYA VILALACA, CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

En la ciudad de Ilabaya, siendo las 08:30 del día martes 05 de setiembre de 2023, se constituyen los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0530-2023-MDI/GAF**, de fecha 25 de Agosto de 2023, Vicente Anastacio Paco Condori (Presidente Titular), Filmer Fortunato Vicente Fuentes (Primer Miembro Titular), Henry Jhon Morales Arroyo (segundo miembro Titular) encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento, que indica " (...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento, (...). Tratándose de obras y consultorías de obras siempre se designa un comité de selección . (...), con la finalidad de llevar a cabo las etapas de procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de LICITACION PUBLICO N° 04-2023-CS-MDI-1, para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 8M3 CON SISTEMA ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN BOROQUEÑA, CAMBAYA VILALACA, CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA**, teniendo como participantes a los siguientes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10705871081	FLORES CONTRERAS JEAN DIEGO CHRISTIAN	03/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20449354738	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20514745031	INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.	01/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20520073214	REPRESENTACIONES INCOFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20601935911	MACCAR LICITACIONES S.A.C.	18/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20604813311	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.	26/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2023	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de la Única Oferta presentada al procedimiento, teniendo el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora presentación	Forma de presentación
1	20514745031	INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.	22/08/2023	21:08:43	Electronica

Seguidamente, se procede verificar los documentos de presentación obligatoria, presentado por el unico postor INDUSTRIAS METALICA BULLON SAC. para la admisión de la oferta técnica, y conforme al artículo 46 numeral 46.4, los miembros del comité de selección emitieron la carta N° 2-2023-CS-MDI, solicitan apoyo de la area técnica para su verificación obteniéndose el siguiente resultado:

#### Verificación de documentos de presentación obligatoria:

## COMITÉ DE SELECCION

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES
		INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple
	Persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta, cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple
	Consignar el requerimiento de información técnica se debe adjuntar catálogos, folleto y/u otros que detallen las características y/o requisitos funcionales específicos en su integridad del bien previsto, el cual debe ser acreditadas por el postor	Presenta, cumple
	Declaración jurada de cuatro (4) mantenimiento preventivo sin costo alguno a favor de la entidad	Presenta, cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N° 5)	Presenta, Cumple
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta, Cumple
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

Teniendo el resultado de la admisión y verificación por el especialista de equipo mecánico, se procede con la etapa de evaluación de la oferta admitida postor **INDUSTRIA METALICA BULLON SAC**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del reglamento de la LCE, obteniéndose el siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	POSTOR
		INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C
<b>A) PRECIO</b> Se evaluara considerando la oferta económica del postor . se acreditará , mediante el documento que lo contiene la oferta económica (Anexo N° 6)  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	<b>50.00 Puntos</b>	<b>50.00</b>
<b>B) PLAZO DE ENTREGA</b> Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	<b>20.00 puntos</b> De 15 Hasta 20 días calendario: 20.00 puntos De 21 hasta 40 días calendario: 10.00 puntos De 41 hasta 44 días calendario: 05.00 puntos	<b>20.00</b>
<b>C) GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b> Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	<b>20.00 puntos</b> De 36 meses a más sin límite de Kilometraje 20.00 puntos De 24 meses a menos de 36 meses sin límite de kilometraje 10.00 puntos Más de 12 meses a menos de 24 meses sin límite de kilometraje 05.00 puntos	<b>20.00</b>
<b>D) MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> Evaluación: MEJORA 1: TORQUE Evaluación Se evaluará en función a la propuesta que ofrezca el mayor torque de motor Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración Jurada	<b>10.00 puntos</b> Mayor a 64 kgf 10.00 puntos Mayor a 58 hasta 64 kgf 05.00 puntos Mayor a 52 hasta 58 kgf 01.00 puntos	<b>10.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00</b>

Visto el Resultado de la etapa de evaluación de la Oferta, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de conformidad a lo establecido en el art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 344-2018-EF y sus modificatorias, obteniendo el siguiente resultado:

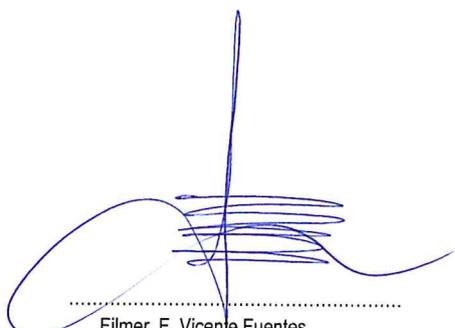
## COMITÉ DE SELECCION

REQUISITOS DE CALIFICACION	
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,612,125.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTECINCO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: CAMIONES COMPACTADORES CON ALZA CONTENEDOR DE DIFERENTES CAPACIDADES, CAMIONES COMPACTADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

En ese sentido, teniendo el resultado de la verificación de los requisitos de calificación, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA N° 04-2023-CS-MDI-1, para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 8M3 CON SISTEMA ALZA CONTENEDOR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN BOROQUEÑA, CAMBAYA VILALACA, CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA** Al postor **INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C.** con RUC N° 2051474503, por el monto **S/. 560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES)** incluye todos los tributos, transporte, inspecciones, pruebas y así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien.

Así mismos el comite de selección sugiere a la unidad de logística realizar los actos de fiscalización posterior a fin de corroborar con la documentación pesentada por el postor.

Siendo las 14:30 horas del mismo día, concluye la sesión, y suscriben los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

  
 .....  
**Filmer F. Vicente Fuentes**  
 (primer miembro Titular)

  
 .....  
**Vicente Anastacio Paco Condori**  
 (Presidente Titular)

  
 .....  
**Henry Jhon Morales Arroyo**  
 (segundo miembro Titular)